FECHA DE FIRMA: 11/05/2022 12/05/2022



SECRETARIA GENERAL MMF/mjd

DOÑA MARTA M. FUERTES RODRÍGUEZ, VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veintinueve de abril de dos mil veintidós consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

"4.-SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 40° DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, CONTENIDA EN LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022: APROBACIÓN.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2022, que se transcribe a continuación:

"La Presidencia da cuenta del Expediente tramitado para la subsanación de error material detectado en la Modificación de la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, contenida en el Expediente de Modificación de Créditos n.º 2/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en su reunión del día 4 de marzo de 2022, explicando que el error que se subsana es el correspondiente a tres subvenciones directas nominativas cuyas cantidades aparecen "bailadas", siendo la cuantías correctas las que ahora se corrigen.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de aprobación de la subsanación de error material detectado en la Modificación de la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, contenida en el Expediente de Modificación de Créditos n.º 2/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. Alonso Sutil (D. Carmelo), Canuria Atienza (D. Vicente), Cabado Rico (D.ª María Argelia) y Pola Gutiérrez (D. Álvaro); los dos Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. Frade Nieto (D. José Manuel) y Llamas Domínguez (D. Pedro); el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Merino Domínguez (D. Luis); la Concejal

ECHA DE FIRMA:



del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. Fernández González (D.ª María Teresa); y el Concejal del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. Pastrana Castaño (D. **Nicanor**), lo que hace un total de nueve votos a favor.

Por lo que la Comisión, con nueve votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

"ÚNICO.- Aprobar la subsanación del error material incluido en el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de créditos MC 2/2022, en su apartado segundo, referido a la modificación del texto de las Bases de las de Ejecución del Presupuesto General ejercicio 2022, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en su reunión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2022, en virtud del cual se modificaba la Base 40a de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, relativa a "Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2022", en el apartado 3º.- "Subvenciones directas para el ejercicio 2022", y donde, entre otras, se establecieron las siguientes:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Crédito
09	34100	48900	CLUB SPORT 3 LEÓN-TORNEO ASISA	30.000,00
09	34100	48900	ESCUDERÍA ATK-RALLY CIUDAD DE LEÓN	2.000,00
09	34100	48900	DELEGACIÓN DE KÁRATE	5.000,00

Se subsana el error material detectado en cada uno de los importes de las subvenciones precedentes, de manera que la cuantía de tales subvenciones recogida en la mencionada Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022 queda establecida en los siguientes términos:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Crédito
09	34100	48900	CLUB SPORT 3 LEÓN-TORNEO ASISA	5.000,00
09	34100	48900	ESCUDERÍA ATK-RALLY CIUDAD DE LEÓN	30.000,00
09	34100	48900	DELEGACIÓN DE KÁRATE	2.000,00"

Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose ninguna, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente trascrito, siendo este aprobado por unanimidad de los asistentes."

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA